

ORIHUELA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 778/81, promovido por la Caja Rural de Bonanza, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Orihuela, contra don José Antonio Cabrera Gómez, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Rojales, he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días la finca que a continuación se describe:

«Local comercial en planta baja, con acceso por puertas independientes, en la carretera de Rojales a San Fulgencio de una superficie construida de 297 metros, diecinueve decímetros cuadrados.»

Inscrita al tomo 1.031, folio 115, finca 2.236, inscripción primera.

Valorada en 3.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de julio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que queda reflejado en la valoración, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rema-

te, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Orihuela a 17 de mayo de 1982.—Doy fe.—El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario, José L. Zambudio Molina.—10.203-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Cédula de citación

Fouad Zerrei, nacido el día 6 de diciembre de 1946, en Casablanca, hijo de Mohamed y Zohra, soltero, cartero, se ignora el domicilio, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 28 de julio a las once quince horas comparezca ante el Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, con los medios de prueba que intente valerse, a fin de asistir a celebración del juicio de faltas número 750/82, sobre vejación.

Madrid, 3 de junio de 1982.—El Secretario.—10.709-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

16401

RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A. 43/M. 81-E. L.-14.138.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Línea 11 KV. a nuevo emplazamiento del P. T. 33, «Aguas Albagés», en término municipal Albagés.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 10, antigua línea.
Final de la línea: P. T. número 33 (nuevo emplazamiento).
Término municipal afectado: Albagés.

Estación transformadora

P. T. número 33, «Aguas Albagés».
Emplazamiento: Término municipal de Albagés.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 30 KVA.
Relación de transformación: 10,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 12 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—9.972-C.

16402

RESOLUCION de 18 de junio de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 81.034/00.000 «Mejora de trazado. Renovación de vías y acondicionamiento de estaciones entre los puntos kilométricos 25,000 y 30,150 del ramal Martorell-Igualada de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña». Términos municipales de Abrera, Masquefa y Sant Esteve de Sesrovires.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1982, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 19 de marzo de 1982 y en el periódico local «Avui», de 18 de marzo de 1982, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 9 de junio de 1982, se ha resuelto señalar los días 23 y 28 de julio de 1982 en el Ayuntamiento de Masquefa, y el día 28 de julio de 1982 en los Ayuntamientos de Abrera y Sant Esteve de Sesrovires para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de las Alcaldías y en este Departamento (calle Doctor Roux, número 80, planta baja. Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Masquefa, Abrera y Sant Esteve de Sesrovires, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 18 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi Garcia-Petit.—10.749-E.

16403

RESOLUCION de 18 de junio de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 81.020/04.00 «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 18,094 y 21,882 del ramal Igualada-Martorell de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, dentro del término municipal de Piera». Término municipal de Piera.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo de 1982, en el «Bo-